

INICIATIVA

Iniciativa por la que se crea la Ley para la Diversidad Sexual del Estado de Guanajuato y sus Municipios, suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

METODOLOGÍA APROBADA EN LA LXIV LEGISLATURA

• **Respuestas a la consulta realizada.**

a) Se remitió la iniciativa a los ayuntamientos del Estado, en términos del último párrafo del artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Dieron respuesta:

Municipio	Respuesta
Abasolo	Comunica la aprobación del dictamen por el que los integrantes del Ayuntamiento se pronuncian a favor de la iniciativa sin tener observaciones.
Celaya	Remite comentarios.
Comonfort	El secretario del Ayuntamiento dio lectura al oficio en mención; y el presidente municipal expresó que era para conocimiento.
Coroneo	Comunica que, por unanimidad, los integrantes del Ayuntamiento se dan por enterados del oficio circular 245 y que no tienen ninguna observación a la iniciativa.
Cortazar	Remite comentarios.
Irapuato	El director general de Asuntos Jurídicos de Irapuato remite comentarios.
Jaral del Progreso	Comunica que por unanimidad el Ayuntamiento acordó darse por enterado.
Jerécuaro	Comunica que los integrantes del Ayuntamiento no consuman observaciones.
León	Remite comentarios.
Moroleón	Comunica que el Ayuntamiento se da por enterado y ordena su turno a la Dirección de Derechos Humanos.
Purísima del Rincón	Comunica que el Ayuntamiento no realizó ninguna observación ni comentario a la iniciativa, manifestando darse por enterado del contenido de la misma.
Romita	Comunica el acuerdo de darse por enterado y no contar con opinión u observaciones.
San Francisco del Rincón	Comunica el trámite de que se tiene por recibida, de enterados del contenido de la iniciativa y la misma se dejó a disposición de los integrantes del Ayuntamiento para su estudio.
San Luis de la Paz	Comunica que se autorizó emitir opinión positiva y se remiten comentarios.
Tarimoro	Comunica que no existen propuestas ni observaciones.
Yuriria	Comunica el acuerdo de darse por enterados y de que no existen observaciones ni comentarios.

b) Se remitió la iniciativa para solicitar opinión a:

Las diputadas y los diputados de la LXIV Legislatura.	
Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato	Envío comentarios.
Secretaría de Salud	
Secretaría de Desarrollo Social y Humano	
Secretaría de Seguridad Pública	
Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable	

METODOLOGÍA

Secretaría técnica

Secretaría de Educación	
Coordinación General Jurídica	

c) La iniciativa estuvo disponible para consulta en el portal del Congreso del Estado. **No se recibieron comentarios.**

d) Se solicitó al Instituto de Investigaciones Legislativas su opinión de la iniciativa; y a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas la elaboración de un estudio sobre la implicación financiera de la propuesta. **Estudios entregados.**

• **Acciones pendientes en la LXV Legislatura conforme a la metodología aprobada en la LXIV Legislatura.**

a) Celebrar una mesa de trabajo virtual, que incluya a la mayor cantidad de grupos, y que a través de la secretaría técnica se hagan aportaciones de grupos y organizaciones para que se enriquezca la participación.

Mediante acuerdo de fecha 19 de julio de 2022 se aprobaron las siguientes acciones:

Consulta en línea.

Plazo: del 22 de julio al 16 de agosto de 2022.

Encuentro con grupos y organizaciones relacionados con el objeto de la iniciativa.

Fecha: miércoles 7 de septiembre de 2022.

Modalidad: virtual.

Participantes: quienes hayan expresado su opinión, serán invitados a una sesión virtual.

Finalmente, el 5 de octubre de 2022, en modalidad híbrida, se desahogó la reunión con grupos y organizaciones relacionados con el objeto de la iniciativa. Lo anterior en cumplimiento al acuerdo de fecha 14 de septiembre de 2022.

b) Elaboración de un documento que concentre las observaciones que se hayan formulado a la iniciativa. **El 13 de septiembre de 2022 se entregó la última versión actualizada del concentrado de la iniciativa con los comentarios formulados.**

c) Integrar un grupo de trabajo con:

- Diputadas y diputados que deseen sumarse.
- Asesores y asesoras de la Comisión.
- Secretaría técnica.

d) Reunión o reuniones del grupo de trabajo que sean necesarias.

e) Reunión de la Comisión para análisis y acuerdos para la elaboración del dictamen.

f) Reunión de la Comisión para la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen.